

27 DE JUNIO DE 2019.

DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos presentes en este recinto.

El día de hoy presento esta iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley orgánica del congreso del Chiapas, la cual tiene como objetivo la creación de la comisión ordinaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción, y antes que nada compañeras y compañeros legisladores, quiero compartirles elementos esenciales que fortalecen la importancia, de que en el congreso del estado de Chiapas exista una comisión, un órgano colegiado que tenga como propósito discutir, analizar, deliberar y estudiar los temas vinculados intrínsecamente a los conceptos que dan título a esta comisión.

En primera instancia no podemos transitar por este proceso de transformación de nuestro país y de nuestro estado, sin considerar a la participación activa de la población, como un elemento indispensable para acortar la distancia que por años se generó entre los ciudadanos y sus gobiernos, la cuarta transformación de nuestro país nos exige que pongamos a disposición de la sociedad, todas las herramientas que faciliten su incidencia en los asuntos públicos, porque nos recuerda que el dinero que se debe administrar y ejercer día con día en los distintos órdenes de gobierno; es de las personas, de los ciudadanos, es público. Por ello, cada día los procesos de participación e involucramiento de la

ciudadanía, logran cambios de fondo en la actuación de las autoridades que están obligadas a conducirse con apego a la ley, están obligadas a realizar sus funciones con transparencia y honestidad.

Los tres temas que se proponen compongan la comisión en comento, son a su vez las tres causas ciudadanas con mayor relevancia en la actuación, asimismo son tres temas que están interrelacionados, y no es pertinente darles atención por separado, baso esta aseveración en lo que se prevé en el artículo 2 de la ley anticorrupción del estado de Chiapas, en su enfoque de objetivos y principios, en donde subraya la responsabilidad de establecer con los entes públicos acciones que generen confianza a la población, fomentando una cultura de responsabilidad, de participación ciudadana, de transparencia y acciones en el combate a la corrupción.

Déjeme compartirlas...

Desde el marco legal, la constitución del estado y leyes secundarias tienen considerados estos tres rubros, sin embargo en el congreso de nuestro estado hasta la fecha no se está establecida una comisión que estudie, analice y delibere respecto a estas tres materias que mantienen una relación paralela y transversal entre sí. Esta idea se refuerza con los resultados que se han obtenido en la comisión anticorrupción y participación ciudadana de la cámara de diputados, así como la comisión de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana en el senado, que van desde adiciones a diversos artículos de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de derecho de acceso a la información, hasta la comparecencia de distintos órganos reguladores, garantes de otorgar a todos los mexicanos el derecho fundamental a la transparencia y a la rendición de cuentas, acciones que han influido positivamente en la vida de todos los mexicanos.

Ahora bien, la propuesta práctica respecto a la necesidad de crear y echar andar esta comisión ordinaria, es estudiar y dar solución a retos como, por mencionar algunos; el fortalecimiento de la institución que garantiza el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, la generación de un marco normativo suficiente y eficiente para instrumentar la

participación de los ciudadanos en la vigilancia y ejecución de los recursos públicos, en la posibilidad de que, los ciudadanos incidan en la priorización de las políticas publicas que cada comunidad, barrio o colonia requieren, y por supuesto en seguir trabajando en tareas esenciales, como la rendición de cuentas, el acceso a la información y todo aquello que ponga la actuación gubernamental en una caja de cristal.

No perdamos de vista que el control del poder en los principios de la cuarta transformación, es uno de los temas más importantes de la agenda pública, porque ante la inexistencia de dicho “control” no se pueden trabajar en la que ha sido la primera tarea de nuestro presidente de republica y de nuestro gobernador, el doctor Rutilio Escandón, que es combatir y desterrar a la corrupción de las instituciones y de las personas que las conducen.

Este trabajo legislativo es la respuesta a la inquietud de los ciudadanos que demandan soluciones a los retos de nuestro estado. Y retomando la consideración de Gianfranco pasquino, autor de “un nuevo curso de ciencia política”, donde abre el panorama de lo que se considera, debe ser la función practica del poder legislativo con la sociedad, la cito textual: “En la democracia, la función legislativa comprende el requisito de que la sociedad forme parte de la hechura de las leyes que le han de regir”.

Por ello agradezco a todas las personas que se involucraron, y que demandaron a través de su servidora al pleno de este honorable congreso, trabajar en las tareas que abonen al proceso de transformación de nuestro estado. Agradezco de antemano la atención que he recibido por parte de mis compañeras y compañeros legisladores y al publico presente, y estoy absolutamente convencida que contare con el apoyo y el análisis objetivo, por parte de la comisión que estudiara este trabajo, y asimismo el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores, agradezco mucho que me hayan escuchado.

Es cuanto diputada presidenta.